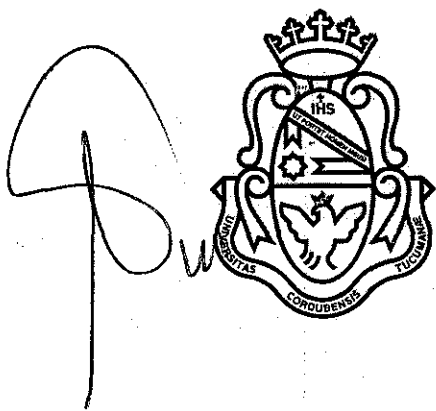




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59079/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 849/2015; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 849/2015 que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Departamento de Protección Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra Terapéutica Vegetal, con el perfil y características funcionales que se detallan en los artículos 4º y 5º respectivamente.

ARTÍCULO 2 .- Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los artículos 2º y 3º de la citada resolución.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

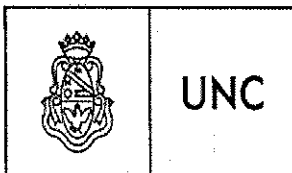
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.-**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 21

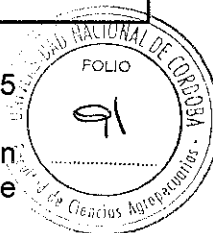


**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0059079/2015



VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. H.C.S. N° 04/08, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Protección Vegetal** para cumplir funciones en la Cátedra de **Terapéutica Vegetal**.

ARTICULO 2°: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (MSc.) Ricardo José NOVO - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) Clara Inés CRAGNOLINI - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. José María IMWINKELRIED - (INTA - Manfredi)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (MSc.) Guillermo ZUMELZU - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) Hugo Mario SOSA - (INTA - Regional Córdoba)
- Ing. Agr. (Mgter.) Diego USTARROZ - (INTA - Manfredi)

ARTICULO 3°: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

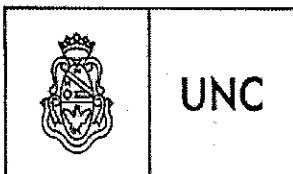
- Titular: Ing. Agr. Raúl BARILLA
- Suplente: Ing. Agr. Eduardo Mario TORAGLIO

Estudiantes:

Titular: Sr. Samir Alejandro MOHUANNA
Suplente: Sr. Osvaldo Walter LUNA

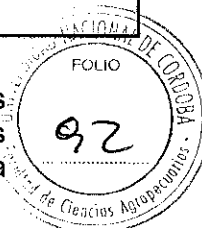
ARTICULO 4°: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar antecedentes y formación docente con especial orientación en el espacio



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los dos planes de estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener sólidos antecedentes en extensión, principalmente en el manejo fitosanitario en el área de cultivos intensivos, como frutales de carozo, hortícolas, aromáticas e invernaderos, y formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para el trabajo interdisciplinario con el objeto de desarrollar actividades de docencia, investigación y extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo frutihortícola y otros sectores de la sociedad.

Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

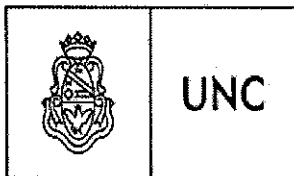
ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A- DOCENCIA

- Colaborar con el equipo docente en la planificación y ejecución de las actividades establecidas en el programa de la asignatura.
- Colaborar en la confección y actualización del programa de la asignatura.
- Participar en la elaboración y actualización de material didáctico de la asignatura.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y participar en otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Organizar y dictar seminarios, cursos, talleres, jornadas, capacitaciones, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Favorecer la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir, y asesorar tesis.
- Participar activamente en las áreas de consolidación y los Programas de Iniciación Profesional y de la carrera de Ingeniería Agronómica.
- Desempeñarse como Tutor de Pasantías de alumnos en otras instituciones.
- Poseer amplia experiencia en el dictado de clases prácticas y teóricas.

B- INVESTIGACION

- Dirigir y participar en proyectos de investigación acordes a los lineamientos establecidos en la asignatura cuyo cargo se concursa, contribuyendo efectivamente al equipo de investigadores.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



C- EXTENSION

- Promover y coordinar actividades de extensión y servicios, principalmente en el sector fruti-hortícola.

ARTICULO 6°: Los temas para la exposición oral serán:

1. Manejo sanitario de malezas en duraznero
2. Control fitosanitario en el cultivo de papa.
3. Técnicas de aplicación de fitosanitarios en frutales.
4. Uso Seguro de plaguicidas en huertas familiares.
5. Control fitosanitario en el cultivo de vid.
6. Manejo de plagas en frutales mediante uso de feromonas.
7. Monitoreo de Cydia molesta en frutales.
8. Control biorracional de plagas en hortalizas.
9. Control de carpocapsa en frutales de pepita.
10. Monitoreo de mosca de los frutos en frutales de carozo.

Enfoque a cargo del postulante.

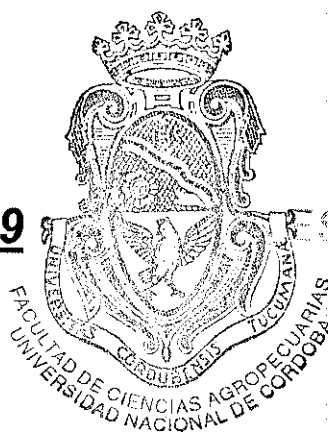
ARTICULO 7°: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renuncias de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, elévese estas actuaciones al Honorable Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso, perfil, características funcionales del cargo y sus respectivos tribunales. Cumplido, pase a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente, a sus efectos y prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 849
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CÓNTERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.